ANÁLISIS DEL SECTOR

"RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN, HABILITACIÓN DE DATA STORAGE Y SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA EL SISTEMA CRM DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, INCLUYE ALMACENAMIENTO."

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la determinación de las condiciones del sector para satisfacer las necesidades de la Entidad.

Según la Guía de Colombia compra eficiente, la importancia del análisis del sector "ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública ".[1]

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república[2] en donde se define que "la *actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. ***Sector primario o sector agropecuario:*** *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*
2. ***Sector secundario o sector Industrial****: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*
 Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 2.1. Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*
 2.2. Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*
3. ***Sector terciario o sector de servicios****. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector
[2]https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

1. ***Sector agropecuario****: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.*
2. ***Sector de servicios****: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.*
3. ***Sector industrial:*** *Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.*
4. ***Sector de transporte:*** *Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.*
5. ***Sector de comercio:*** *Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.*
6. ***Sector financiero****: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. ***Sector de la construcción****: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. ***Sector minero y energético****: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. ***Sector solidario:*** *En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. ***Sector de comunicaciones****: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

Como complemento de lo anterior la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias[3]:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Basado en lo anterior, el servicio que requiere contratar el Fondo Nacional del Ahorro hace parte del ***Sector Servicios*** de la economía.

[3] https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang--es/index.htm

Con base en lo anterior y dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se realizó el siguiente análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES.

a) Fondo Nacional del Ahorro

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., en adelante FNA S.A., entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública núm. 00411 del 6 de marzo de 2024 de la Notaria 71 del Círculo de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2024.

Así mismo, el FNA cuenta con las siguientes funciones enmarcadas en el Artículo 3 de la Ley 432 de 1998 y adicionadas parcialmente mediante el Artículo 226 de la Ley 1753 de 2015.

(…)
a. Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes;
b. Pagar oportunamente el auxilio de cesantía a los afiliados;
c. Proteger dicho auxilio contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley;
d. Adelantar con criterio de justicia social e imparcialidad en la adjudicación, utilizando los recursos disponibles, programas de crédito hipotecario y educativo para contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados para lo cual podrá celebrar convenios con las cajas de Compensación Familiar y entidades de la economía solidaria, y con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto y funciones, el Fondo Nacional de Ahorro no adelantará directamente ni contratará la construcción de vivienda;
e. Administrar los recursos nacionales del subsidio familiar de vivienda que le sean asignados, para la construcción adquisición y liberación gravamen hipotecario de la vivienda con interés social de los afiliados, en conformidad con la Ley 3 de 1991.
f. Exigir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de la cartera hipotecaria, de los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y de otros riesgos cuyo amparo se estime social y económicamente provechoso para los afiliados;
g. Establecer métodos e instrumentos adecuados, como también constituir reservas suficientes, para atender oportunamente el pasivo de cesantías a favor de sus afiliados;
h. Promover el ahorro nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo;
i. El Fondo Nacional de Ahorro podrá a través de convenios interadministrativos con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y de Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), conceder créditos educativos para los afiliados, su cónyuge, compañero (a) permanente e hijos (…)
j. Las demás que le señalen las disposiciones vigentes.
k. Brindar asesoría y asistencia técnica en lo referente al diseño, ejecución, administración, evaluación y gestión de proyectos o programas de reinversión e inversión, relacionados con el sector de vivienda, el hábitat y equipamiento urbano, dirigidos a los afiliados del FNA.
l. Celebrar contratos de fiducia para administrar recursos que le transfiera otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con el sector vivienda, el hábitat y equipamiento urbano".

b) Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009)[4]

La industria TI es un renglón de la economía que se consolida como un motor de desarrollo económico. La industria colombiana de tecnologías de información requiere posicionarse como un sector económico de talla mundial, que puede competir con las empresas de talla internacional. Cuenta con las ventajas competitivas necesarias para responder a los retos de la economía digital, aumentar su aporte al PIB nacional y posicionarse en mercados internacionales.

Hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones: (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD: Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento o hosting, entre otros. Otra de las categorías de servicios TIC es leasing o servicios de arrendamiento de equipos, como arrendamiento sin opción de compra de computadores u otros equipos de telecomunicaciones, televisores, radios, grabadoras. Por último, se evidencian otros servicios TIC que hacen referencia a servicios de ingeniería para proyectos de telecomunicaciones, radiodifusión, mantenimiento y reparación de computadores o equipos periféricos.[5]
De acuerdo con información de Mintic frente al panorama digital del estado colombiano, se indica que es un proceso que empezó hace 16 años con el lanzamiento de la agenda conectividad. Este proceso continúa a través del plan Vive Digital para la gente.

[4] https://mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/T/5755:Tecnologias-de-la-Informacion-y-las-Comunicaciones-TIC

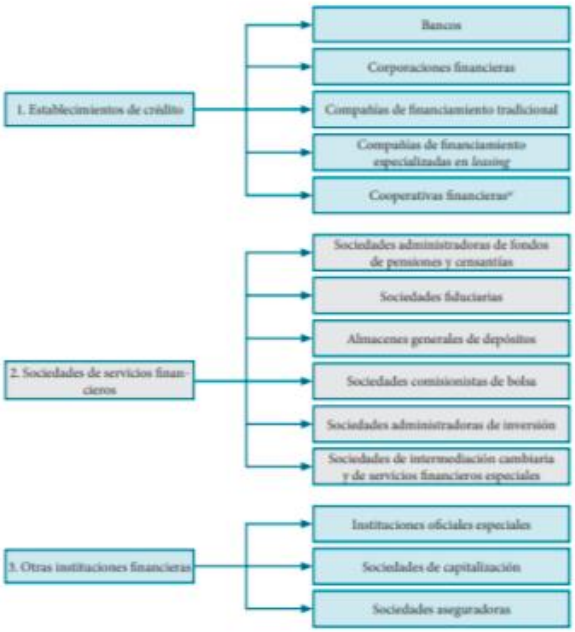
[5] Marco nacional de cualificaciones - MinEducacion – Mintic

Este plan tiene un componente que es el del gobierno digital. Lo que se busca es que el gobierno sea más eficiente utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones. Que sea más transparente, donde se preste mejores servicios a los ciudadanos. De igual forma, Mintic señala que esta estrategia lleva muchos años y ha alcanzado un logro significativo, ya que el 82% de los ciudadanos interactuaron el año pasado por medios electrónicos con el Estado y el 79% de las empresas interactuaron con el Estado a través de dichos medios. El proceso de transformación digital ha logrado que el canal digital sea el preferido para interactuar con el estado por parte de los ciudadanos y para las empresas. Puede ser para tener información, trámites, quejas, denuncias o hasta reportar cosas que están ocurriendo en la ciudad. También hay un gran aprovechamiento de las redes sociales.

a) Estructura y manejo del sector financiero en Colombia.

El sistema financiero está constituido por las instituciones, los activos financieros, y el mercado, las instituciones financieras actúan como intermediarios entre los agentes *que tienen recursos disponibles y quienes los necesitan. Por su parte, los activos financieros son los instrumentos que se utilizan en el sistema financiero para movilizar estos recursos. (…)*[6]

Cuadro 1
Sistema financiero colombiano



a/ Las cooperativas financieras son supervisadas por la SFC, mientras que las cooperativas de ahorro y crédito, y las multiactivas son supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El seguro de depósitos de las entidades mencionadas está a cargo del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop).
Fuente: Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).

La principal función de los establecimientos de crédito es la de canalizar recursos de los agentes superavitarios de la economía hacia los deficitarios, mediante la captación de fondos del público en moneda legal, para su posterior colocación por medio de préstamos y otras operaciones activas. Después de la crisis de finales de los años noventa, y dadas las liquidaciones y fusiones de varios EC.

[6] Finanzas públicas para una mejor gestión de los recursos pág. 50-51 Enrique Romero- Nicolas Romero- editorial EDU

Además de los EC, el sistema financiero está conformado por las sociedades de servicios financieros (SSF), las cuales son consideradas instituciones financieras, que, si bien prestan todo tipo de servicios de tal naturaleza, no cumplen con la labor tradicional de intermediación de recursos. En particular, el papel de este grupo de entidades es el de prestar asesoría financiera especializada en la administración de recursos. Desde el punto de vista normativo a este grupo pertenecen instituciones como las sociedades fiduciarias, los almacenes generales de depósito, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales; sin embargo, para efectos de agrupar aquellas entidades que administran no solo recursos propios, sino también de terceros, se pueden adicionar las sociedades comisionistas de bolsa (SCB) y las sociedades administradoras de inversión (SAI).

Existen otras entidades de servicios financieros, como los almacenes generales de depósito, que se encargan de custodiar mercancías sobre las que se expiden certificados de depósito, que son títulos valores negociables. Las SAI son entidades facultadas para captar capital del sector privado, administrarlo y gestionarlo mediante fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado. Finalmente, dentro de este grupo se encuentran las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales (antes, casas de cambio), las cuales, además de realizar operaciones de cambio, fueron autorizadas para efectuar pagos, recaudos, giros y transferencias nacionales en moneda nacional y se corresponsales no bancarios. Adicional a los grupos anteriores, se encuentran otras entidades financieras conformadas por las instituciones oficiales especiales (IOE), las sociedades de capitalización y las sociedades aseguradoras. La mayoría de las IOE hacen referencia a entidades de redescuento; las sociedades de capitalización estimulan el ahorro mediante planes de capitalización y sorteos periódicos; en tanto que las aseguradoras, aunque no son legalmente instituciones financieras, su actividad como inversionista institucional es importante en el mercado financiero.

2. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

a) Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2020 hasta el año 2024[7]

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	Decreto 2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50	Decreto 1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	Decreto 1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16.00	Decreto 2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333.33	1.300.000,00	12,00	Decreto 2292 de diciembre 29 de 2023

El salario mínimo, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio de sector, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

b) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en

[7] Banco de la Republica - Salario mínimo legal en Colombia https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2015 - 2024)

2015 - 2024 (Agosto)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2015	0.48	4.02	4.74
2016	-0.32	5.31	8.10
2017	0.14	3.44	3.87
2018	0.12	2.46	3.10
2019	0.09	3.03	3.75
2020	-0.01	1.12	1.88
2021	0.45	3.93	4.44
2022	1.02	9.06	10.84
2023	0.70	7.43	11.43
2024	**0.00**	**4.33**	**6.12**

Fuente: DANE.

La variación del índice de precios al consumidor IPC del año 2023, equivalente a la inflación del año 2023, cerró en **9.28%,** el cual es el IPC de referencia para los cálculos de incremento en los precios.

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigada.[8]

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

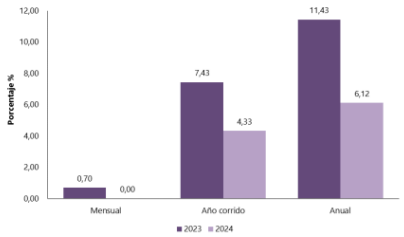
Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, para lo corrido del periodo consultado se presentan las siguientes variaciones de este indicador así:[9]

Mes	Diciembre 2023	Enero 2024	Febrero 2024	Marzo 2024	Abril 2024	Mayo 2024	Junio 2024	Julio 2024	Agosto 2024
Total, IPC	0.45	0.92	1,09	0.70	0.59	0.43	0.32	0.20	0.00

En concordancia con lo anterior, el DANE con corte a Agosto de 2024, publicado el 6 de septiembre de 2024, la variación entre agosto de 2023 y agosto de 2024 sobre los Índices de precios al consumidor se muestra a continuación

8 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
9 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2024.pdf

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



10

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE Índices de Precios al Consumidor

(…) "En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%)."

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	7,92	0,42	2,68	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,96	5,88	1,80
Educación	4,41	9,32	0,35	8,53	0,33

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice. *11*

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

Año-Mes[12]	Inflación total
2023-12	9.28
2024-01	8.35
2024-02	7.74
2024-03	7.36
2024-04	7.16
2024-05	7.16
2024-06	7.18
2024-07	6.86

10 Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC)
11 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2024.pdf
12 https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta

Año-Mes[12]	Inflación total
2024-08	6.1

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,79	9,13	0,31	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,98	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,82	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	12,44	2,39	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	12,65	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,93	18,59	2,34	6,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,97	2,50	8,73	2,65
Restaurantes y hoteles	9,43	16,18	1,65	8,85	0,94
Educación	4,41	10,17	0,39	10,60	0,40

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

c) PIB - Producto Interno Bruto[13]

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales. El PIB mide únicamente la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes.

[14] Según el reporte del DANE, publicado el 27 de agosto de 2024, en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0.21% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf
[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

A continuación, se muestra una tabla resumen del comportamiento del PIB por actividad económica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

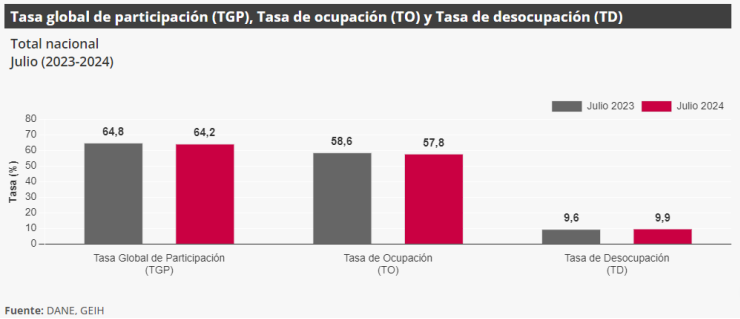
d) Empleo

Este indicador mide el número de personas desempleadas como porcentaje de la fuerza laboral, "*Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).*[15]

Es así como en el boletín técnico del DANE con corte a Julio de 2024, publicado el 30 de agosto de 2024, presenta los siguientes resultados[16]: "*Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que*

[15] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-ocupacion-y-desempleo
[16] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.



En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

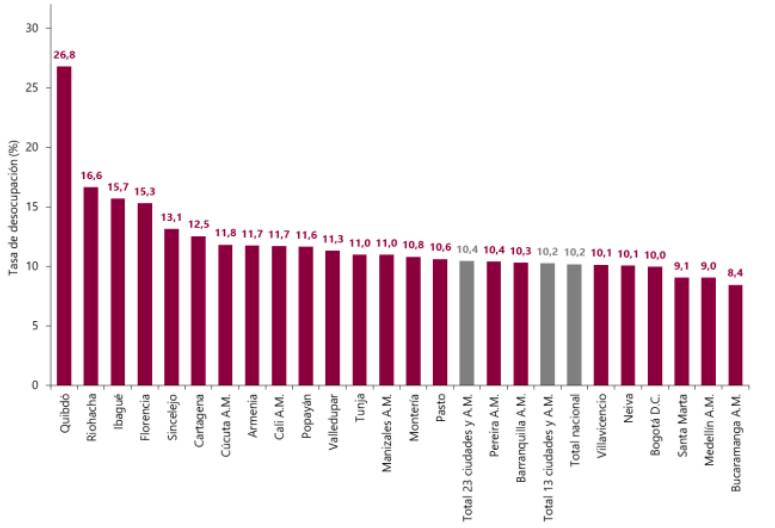
Como resultado del análisis realizado por el DANE, se determinan las principales ocupaciones para el mes de "En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales) (…)"

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Obrero, empleado particular	9.889	10.116	43,6	227	1,0
Trabajador familiar sin remuneración	459	521	2,2	62	0,3
Empleado doméstico	695	711	3,1	16	0,1
Obrero, empleado del gobierno	881	896	3,9	15	0,1
Jornalero o Peón	716	706	3,0	-10	0,0
Patrón o empleador	659	633	2,7	-26	-0,1
Trabajador por cuenta propia	9.873	9.604	41,4	-269	-1,2

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



Fuente: DANE, GEIH.

e) Índice del precio al productor -IPP

El Índice de precios al productor (IPP), "[17]*es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor"* este indicador reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario y no contiene sector servicios.

Al ser el Índice de Precios del Productor (IPP) *"un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones"* este es utilizado para los análisis

[17] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

económicos, y es unas herramientas para el análisis de coyuntura, primordialmente para la detección de canales de transmisión inflacionarios, con el propósito de analizar el comportamiento de los precios desde que ingresan a los canales de comercialización.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

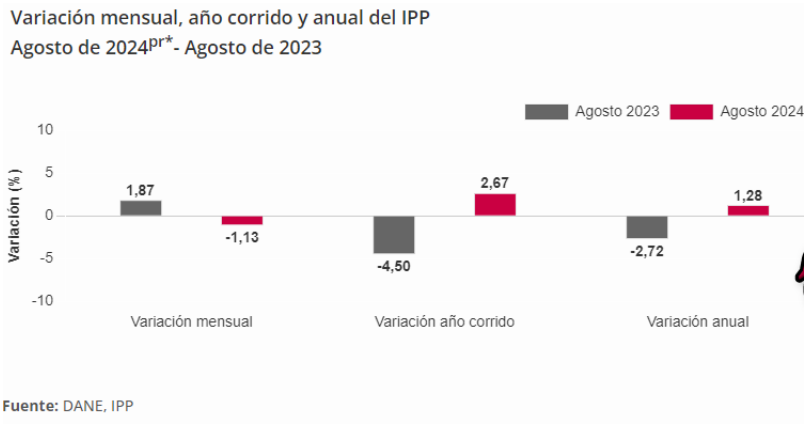
Índice de Precios del Productor.[1]
(Base: Diciembre 2014=100)

		Producción Nacional[1 2]				Oferta Interna[1 3]				Procedencias[1]		
		Producción Nacional	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria	Oferta Interna	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria	Producidos para Consumo Interno	Importados	Exportados
2024	Enero	174.91	255.62	140.94	167.99	175.88	259.10	181.73	162.20	184.33	155.86	150.81
	Febrero	176.77	262.06	142.80	168.94	177.47	264.64	187.45	162.94	186.58	155.88	151.69
	Marzo	177.57	263.23	146.32	168.91	177.63	265.84	192.33	162.70	186.89	155.69	153.76
	Abril	179.17	266.70	150.24	169.49	178.18	269.29	200.87	162.39	188.05	154.78	156.47
	Mayo	177.83	267.14	142.99	169.42	177.37	269.49	187.86	162.02	187.18	154.12	153.90
	Junio (pr*)	180.13	271.04	148.53	170.51	178.94	273.60	193.53	162.98	187.99	157.50	160.05

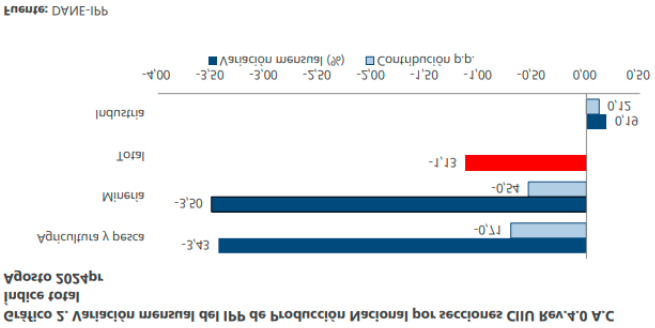
Fuente: DANE

El DANE presenta en el siguiente enlace la información de las variables mensuales de producción nacional, oferta interna, consumo interno, importaciones y exportaciones que pueden afectar el comportamiento de los precios del mercado.

El DANE reporta con corte a agosto de 2024, publicado el 04 de septiembre de 2024, el IPP de la producción nacional, El IPP de la producción nacional, en agosto de 2024 presentó una variación de -1,13% respecto a julio de 2024



En agosto de 2024, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,50%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,43%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,13%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,19%) fue el único que registró una variación positiva.



1. **Índice de Precios de Producidos para Consumo Interno (PYC).**

Tabla 10. Variación y contribución mensual Índice de Precios de Producidos para Consumo Interno (PYC) según secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Índice total
Agosto 2024pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL PRODUCIDOS PARA CONSUMO INTERNO	**-1,17**	
A	Agricultura, ganadería y pesca	-3,65	-0,94
B	Minería	-2,89	-0,17
C	Industria	-0,08	-0,05

Fuente: DANE-IPP

2. Índice de Precios de Importados.

Tabla 15. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de Importados
Índice total
Agosto 2024pr

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
01120	Maíz	-1,91	-0,03
49114	Vehículos automotores n.c.p. para el transporte de mercancías	-0,83	-0,02
49129	Otras partes, piezas y accesorios n.c.p. de vehículos automotores (incluso frenos, cajas de engranajes, ejes, ruedas sin tracción, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volant	-0,36	-0,02
29400	Calzado deportivo (excepto botas de patinar)	-10,36	-0,01
41211	Productos laminados planos de acero no aleado, sin otra elaboración que el laminado en caliente, de un ancho de 600 mm o más	-1,63	-0,01

Fuente: DANE-IPP

3. Índice de Precios de Exportados.

Tabla 18. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de Exportados
Índice total
Agosto 2024pr

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	3,40	0,39
23811	Café trillado o verde	4,80	0,25
11010	Hulla, sin aglomerar	2,14	0,22
34790	Otros plásticos en formas primarias; resinas de intercambio iónico	11,64	0,08
23821	Extractos, esencias, concentrados y preparaciones de café	4,86	0,04

Fuente: DANE-IPP

f) Tasa de cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– "E*s el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general".*

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.[18]

[18] https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

A continuación, se presenta el histórico de la variación del precio del dólar del último mes, presentando el siguiente resultado:

Fecha vigencia	TRM (COP/USD)
9/11/2024	$4,285.61
9/10/2024	$4,220.68
9/9/2024	$4,149.79
9/8/2024	$4,149.79
9/7/2024	$4,149.79
9/6/2024	$4,172.50
9/5/2024	$4,185.82
9/4/2024	$4,185.80
9/3/2024	$4,160.31
9/2/2024	$4,160.31
9/1/2024	$4,160.31
8/31/2024	$4,160.31
8/30/2024	$4,132.11
8/29/2024	$4,065.34
8/28/2024	$4,045.64
8/27/2024	$4,023.92
8/26/2024	$4,030.52
8/25/2024	$4,030.52
8/24/2024	$4,030.52
8/23/2024	$4,064.03
8/22/2024	$4,013.98
8/21/2024	$4,011.37
8/20/2024	$4,021.63
8/19/2024	$4,021.63
8/18/2024	$4,021.63
8/17/2024	$4,021.63

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA	
Sábado 31 de Agosto del 2024	$ 4,160.31
Viernes 30 de Agosto del 2024	$ 4,132.11
Jueves 29 de Agosto del 2024	$ 4,065.34
Miércoles 28 de Agosto del 2024	$ 4,045.64
Martes 27 de Agosto del 2024	$ 4,023.92
Lunes 26 de Agosto del 2024	$ 4,030.52
Domingo 25 de Agosto del 2024	$ 4,030.52
Sábado 24 de Agosto del 2024	$ 4,030.52
Viernes 23 de Agosto del 2024	$ 4,064.03
Jueves 22 de Agosto del 2024	$ 4,013.98
Miércoles 21 de Agosto del 2024	$ 4,011.37
Martes 20 de Agosto del 2024	$ 4,021.63
Lunes 19 de Agosto del 2024	$ 4,021.63
Domingo 18 de Agosto del 2024	$ 4,021.63
Sábado 17 de Agosto del 2024	$ 4,021.63

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA	
Viernes 16 de Agosto del 2024	$ 4,014.18
Jueves 15 de Agosto del 2024	$ 4,021.10
Miércoles 14 de Agosto del 2024	$ 4,038.87
Martes 13 de Agosto del 2024	$ 4,063.26
Lunes 12 de Agosto del 2024	$ 4,064.51
Domingo 11 de Agosto del 2024	$ 4,064.51
Sábado 10 de Agosto del 2024	$ 4,064.51
Viernes 9 de Agosto del 2024	$ 4,100.79
Jueves 8 de Agosto del 2024	$ 4,136.27
Miércoles 7 de Agosto del 2024	$ 4,136.27
Martes 6 de Agosto del 2024	$ 4,184.30
Lunes 5 de Agosto del 2024	$ 4,110.37
Domingo 4 de Agosto del 2024	$ 4,110.37
Sábado 3 de Agosto del 2024	$ 4,110.37
Viernes 2 de Agosto del 2024	$ 4,057.14

https://www.dolar-colombia.com/mes/2024-08

g) UVR[19]

La unidad de valor real (UVR) es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC). La UVR es certificada por el Banco de la República y es usada para calcular el costo de los créditos de vivienda que les permite a las entidades financieras mantener el poder adquisitivo del dinero prestado.

Unidad de valor real (UVR)

1.1.3. Últimos datos cargados al sistema, periodicidad diaria

Fecha (dd/mm/aaaa)	Pesos colombianos por UVR	Variación anual porcentual %
16/08/2024	$ 375,1141	7,17
17/08/2024	$ 375,1383	7,16
18/08/2024	$ 375,1624	7,15
19/08/2024	$ 375,1866	7,14
20/08/2024	$ 375,2108	7,13
21/08/2024	$ 375,2350	7,12
22/08/2024	$ 375,2592	7,11
23/08/2024	$ 375,2834	7,10
24/08/2024	$ 375,3075	7,09
25/08/2024	$ 375,3317	7,08
26/08/2024	$ 375,3559	7,07
27/08/2024	$ 375,3801	7,06
28/08/2024	$ 375,4043	7,05
29/08/2024	$ 375,4285	7,04
30/08/2024	$ 375,4527	7,03
31/08/2024	$ 375,4769	7,02
01/09/2024	$ 375,5011	7,01
02/09/2024	$ 375,5253	7,00
03/09/2024	$ 375,5495	6,99
04/09/2024	$ 375,5737	6,98
05/09/2024	$ 375,5979	6,97
06/09/2024	$ 375,6221	6,96
07/09/2024	$ 375,6463	6,95
08/09/2024	$ 375,6706	6,94
09/09/2024	$ 375,6948	6,92
10/09/2024	$ 375,7190	6,91
11/09/2024	$ 375,7432	6,90
12/09/2024	$ 375,7674	6,89
13/09/2024	$ 375,7916	6,88
14/09/2024	$ 375,8159	6,87
15/09/2024	$ 375,8401	6,86

Fuente: Banco de la República.

Nota: la variación anual porcentual corresponde al cambio porcentual entre el valor de la UVR de la fecha en mención y el valor de dicha unidad en la misma fecha del año anterior.

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos - Generado el 11/09/2024 11:25:42

Refrescar - Imprimir - Exportar

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

a) Perspectiva legal

a) Normas vigentes en contratación:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en:

a) Constitución Política de Colombia Artículos 209 y 267.
b) Ley 80 de 1993 Artículos 8 y 9.
c) Ley 432 de 1998
d) Ley 734 de 2002
e) Ley 996 de 2005
f) Ley 1114 de 2006
g) Ley 1150 de 2007 Artículos 13, 14, 15 y 18.
h) Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
i) Ley 1469 de 2011

[19] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/unidad-valor-real-uvr

j) Ley 816 de 2013
k) Ley 1712 de 2014
l) Ley 1952 de 2019
m) Decreto 2555 de 2010
n) Decreto 19 de 2012
o) Decreto 1082 de 2015
p) Decreto 1084 de 2021
q) Decreto 1860 de 2021
r) Código de Comercio de Colombia
s) Código Civil Colombiano
t) Acuerdos de Ética; Gobierno Corporativo y Conflicto de Intereses.
u) Circulares de Colombia compra eficiente en lo pertinente Ley 1952 de 2019
v) Acuerdo de junta Directiva 2407 de 2021-Manual de Contratación Vigente del FNA
w) Acuerdo 2383 de 2021- Estatuto presupuestal del FNA

b) Normas especificas

a) Circular 001 del 17 de febrero 2022: Recomendación de uso de servicios en la Nube como medida de mitigar los riesgos de seguridad digital
b) Decreto 1008 de 2018 Manual de gobierno digital
c) Decreto 1078 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones
d) Ley 2162 de 2021: Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones Ley 1273 de 2009 por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado 'de la protección de la información y de los datos'- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
e) Conpes 3988 de 2020: Política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales
f) Documento 3975 de 2019: Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial.
g) Documento 3968 de 2019: Declaración de importancia estratégica del proyecto de desarrollo, masificación y acceso a internet nacional, a través de la fase ii de la iniciativa de incentivos a la demanda de acceso a internet
h) Decreto 88 de 2022: (…) estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
i) Estatuto tributario: Art 476
j) Directiva presidencial 002 de 2022: Política pública en materia de Seguridad Digital
k) Demas normas aplicables

b) Perspectiva Técnica

CRM Customer Relationship Management, es una solución de gestión de las relaciones con clientes, la cual se orienta normalmente a gestionar tres áreas básicas: La gestión comercial, el marketing y el servicio postventa o de atención al cliente, lo anterior se realiza a través de una aplicación que permite centralizar en una única Base de Datos todas las interacciones entre una empresa y sus clientes.

La herramienta CRM y la orientación al cliente proporcionan resultados demostrables, tanto por disponer de una gestión comercial estructurada que potencia la productividad en las ventas como por ofrecer un conocimiento profundo del cliente que permite plantear campañas de marketing más efectivas. Las funciones de atención al cliente de una herramienta CRM potencian además la fidelización y satisfacción de los clientes, lo que tiene un impacto positivo en términos de ventas recurrentes y cruzadas.

Es importante destacar que el sistema CRM no es solo una lista de contactos elaborada, ya que sobre todo, recopila e integra datos valiosos para preparar y actualizar a tus equipos con información personal de los clientes, sus historiales de compra y sus preferencias.

Una plataforma de CRM:



El CRM ayuda a tu empresa a prescindir de procesos obsoletos y esfuerzo manual para que tu negocio pueda avanzar. La plataforma organiza las cuentas y contactos de forma accesible, en tiempo real, acelerando y simplificando el proceso de ventas.

Cuando se trata de tipos de CRM, hay dos caminos que las empresas pueden tomar, según sus necesidades y presupuesto: CRM en la Nube y CRM Local

CRM Local:

El CRM Local, también conocido como CRM On-Premise, es el tipo de CRM que se aloja en un servidor físico de la empresa y requiere manutención por parte de un equipo de TI propio. En este caso, es necesario instalar el software CRM en el servidor o en una computadora que se use como tal.

CRM en la Nube:

El CRM en la Nube, o CRM Cloud, se basa en cloud computing. Podemos decir que es un CRM en línea y, por lo tanto, no se instala en una computadora ni requiere que tu empresa cuente con un equipo de TI dedicado a mantener el software.

Esta es también la razón por la cual el CRM en línea puede llamarse software como servicio (SaaS), visto que toda la infraestructura es administrada de forma remota por el equipo de expertos de la solución.

Con un CRM basado en la nube, tu equipo solo necesita entrar a la página de inicio de sesión desde cualquier lugar y en cualquier momento, por medio del navegador, en cualquier dispositivo o mediante la app.

Se requiere que el contratista realice:

- Renovación de 750 suscripciones Lightning – Sales Cloud – Enterprise CRM.
- Renovación y habilitación de 15 Data Storage (10 GB) Enterprise
- Renovación y habilitación de Sandbox – Developer Pro – Enterprise
- Servicio de soporte y mantenimiento de segundo nivel al sistema CRM.

c) Perspectiva Organizacional[20]

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., realizó la implementación del CRM de acuerdo con sus necesidades y en consecuencia de esta realizó el análisis, diseño, modelamiento de la solución, cargue de datos, integración, puesta en producción, soporte y servicio para los procesos de la gestión comercial. Dicha implementación fue realizada con éxito y culminada el 28 de febrero del 2015; todo lo anterior mediante el contrato FNA-327-2015, el cual incluyo dentro de sus obligaciones 866 suscripciones al sistema Salesforce.com Enterprise Edition, bajo la modalidad Software como servicio y la consultoría inherente para ejecutar dicha implementación.

Pues bien, de acuerdo con las necesidades del Fondo Nacional del Ahorro - FNA y para dar continuidad al servicio CRM, en diciembre de 2016 se realizó la renovación de las 866 suscripciones, mediante el contrato FNA-251-2016, seguido de lo expuesto y con el propósito de cubrir el 100% de los usuarios de la Fuerza Comercial y Call Center del FNA, en enero de 2017 se adquirieron 598 suscripciones adicionales y la habilitación 17 Data Storage (10 GB) en virtud del contrato FNA-011-2017.

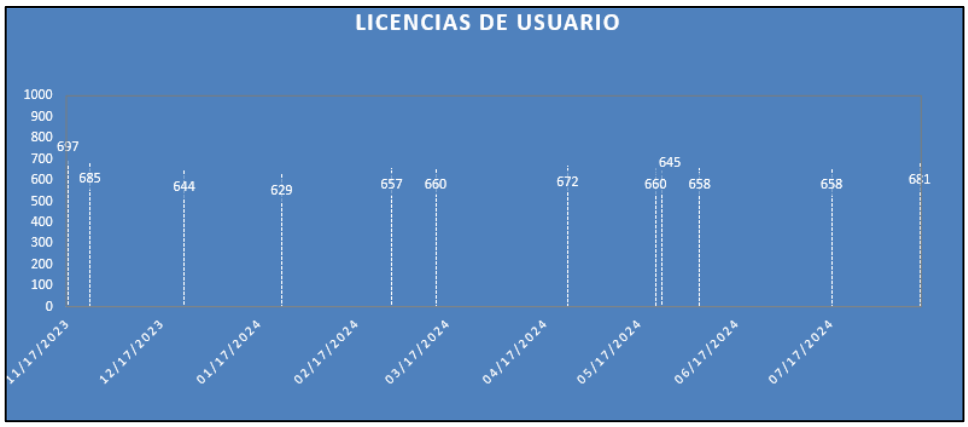
Ahora, para el año 2021 el FNA suscribió contrato FNA-119-2021 en cuyo objeto se estableció *"SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES, HABILITACIÓN DE DATA STORAGE (10GB) Y SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA EL SISTEMA SALESFORCE.COM ENTERPRISE EDITION -CRM DEL FNA"* el cual cubría 750 suscripciones, 12 Data Storage, así como el soporte y mantenimiento de segundo nivel.

Es de acotar que el único Partner autorizado por SALESFORCE para Colombia **desde el 2015 hasta el 2020** fue AVANXO COLOMBIA (actual Sistemas Colombia SAS), por lo que la entidad adelantó la contratación bajo el entendido de la existencia de un único proveedor autorizado; no obstante, desde el año 2021 el fabricante de CRM SALESFORCE amplió los canales de atención para Colombia mediante los Partner: Sistemas Colombia SAS / Global Colombia, Accenture LTDA., Capgemini, Quantics SAS, Servicios de Consultoría FreeWay SA de CV, Xertica S.R.L. de C.V y Seidor, razón por la cual el Fondo Nacional del Ahorro S.A., requiere realizar proceso de selección en virtud de los principios de la función administrativa así como lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente.

Para el año 2023 el FNA suscribió contrato FNA-132-2023 derivado de proceso de selección adjudicado a SISTEMAS COLOMBIA SAS, en cuyo objeto se estableció *"Renovación de suscripciones, habilitación de data storage (10 gb) y soporte de segundo nivel para el sistema CRM del FNA"* el cual cubrió 750 suscripciones, 15 Data Storage, así como el servicio soporte y mantenimiento de segundo nivel al sistema.

Seguido de lo expuesto es de gran importancia hacer referencia a las herramientas, dentro de las cuales se requiere que las soluciones implementadas se puedan integrar con los servicios y plataformas contratados con las plataformas de diferentes fabricantes y de acuerdo con las recomendaciones de Gobierno Digital.

En el siguiente grafico se relaciona la cantidad de licencias usadas en los últimos 9 meses.



[20] Justificación de la necesidad

Agremiaciones:

• Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT- www.ccit.org.co
• Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL- www.cintel.org.co
• Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas-FEDESOFT- www.fedesoft.org
• Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia - www.asotic.org

d) Perspectiva Comercial

Se realizó la búsqueda de los posibles proveedores que podrían prestar el servicio así:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU[21]**:** Las actividades económicas específicas -clasificadas en el CIIU acordes con el objeto contractual del presente proceso son las siguientes:

Las actividades económicas específicas -clasificadas en el CIIU acordes con el objeto contractual del presente proceso son las siguientes:

6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
6201 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Esta clase incluye:

- El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas.

6201 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Esta clase incluye:

Esta clase comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos.

- El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.
- El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente

6209 – Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Esta clase incluye

- La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.

[21] https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

- Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
- Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

e) Perspectiva Financiera[22]

Como parte de nuestra labor misional de la superintendencia de sociedades, y con el fin de contar con información relevante sobre el sector empresarial del país, las Superintendencia de Sociedades presenta los resultados del informe de 1.000 empresas más grandes, realizado teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, el cual permite identificar tendencias del estado de la situación financiera con respecto al activo, pasivo, patrimonio, estado de resultado integral e índices financieros.

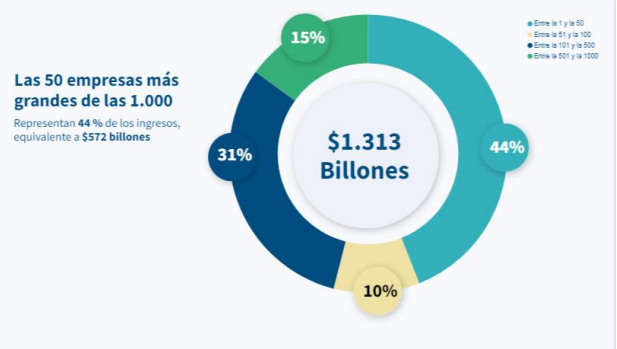
En este informe se destaca el comportamiento del rubro de utilidades al cierre del año 2023, al presentarse ganancias en todos los macro sectores, al igual que lo advertido para los años 2022 y 2021.

En relación con los ingresos operacionales, se evidencia un crecimiento del 7,9% entre las 1000 empresas catalogadas como las más grandes para el año 2022 y las 1000 empresas catalogadas como las más grandes para el año 2023.

Sin llegar afectar el comportamiento de las ganancias en relación con el ejercicio anterior, en el Macro sector servicios están concentradas el 64% de las pérdidas, acumuladas principalmente en los subsectores de salud y telecomunicaciones.

Por otro lado, el Macro sector Minero e Hidrocarburos se vio afectado por la disminución del precio del barril del petróleo que fue de un 17% menos que el promedio registrado en el año 2022, así como por el efecto de la revaluación, lo que ocasionó una disminución de sus ingresos y patrimonio por efecto del reconocimiento de la diferencia por conversión.

Reporte información financiera a 31 de diciembre de 2023



Fuente: Supersociedades

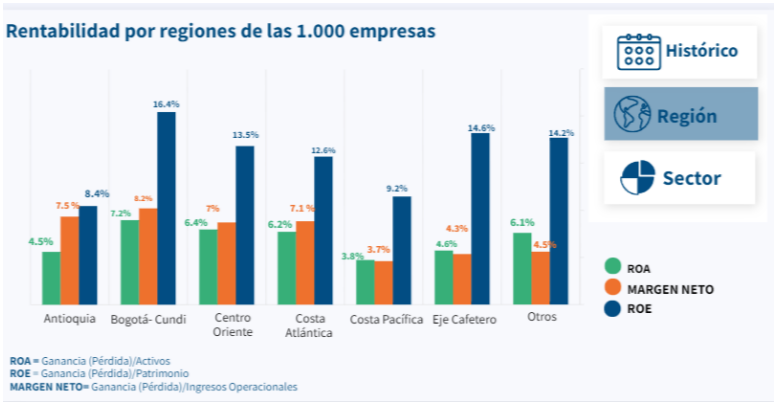
SITUACIÓN FINANCIERA 2023.

En la siguiente grafica se muestra el comportamiento de las cuentas de balance de las empresas por regiones siendo Bogotá la región más representativa en el informe.

[22] https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Publicaciones/Revistas/2022/1000_Empresas.pdf



RENTABILIDAD POR REGIONES



Fuente: Supersociedades

Así mismo se puede evidenciar que los sectores con mejores resultados respecto al ROE y al ROA son :

ROE: MINERO- HODROCARBURO, con un 23,5% , MANUFACTURA con un 12,6% y SERVICIOS con un 11,7%
ROA: MINERO- HODROCARBURO, con un 10,8% , MANUFACTURA con un 6,2% y SERVICIOS con un 5,8%



Fuente: Supersociedades

En cuanto a los conglomerados se destaca que, el 71% de las sociedades pertenecientes a las 1000 empresas analizadas forman parte de conglomerados. Entre ellos, se identifican 98 sociedades con la calidad de matriz o controlante y 607 subordinadas

Ranking Matrices	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	MACROSECTOR	Ranking 1.000 Empresas
1	ECOPETROL S.A	SUPERFINANCIERA	Bogotá - Cundinamarca	Minero	1
2	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SUPERFINANCIERA	Antioquia	Servicios	6
3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	SUPERSALUD	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	33
4	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Manufactura	36
5	GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	SUPERFINANCIERA	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	49
6	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	SUPERSERVICIOS	Costa Pacífica	Servicios	54
7	COLOMBINA S.A	SUPERFINANCIERA	Costa Pacífica	Manufactura	66
8	SOLLA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	Manufactura	78
9	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P	SUPERSERVICIOS	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	79
10	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Manufactura	80
11	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	SUPERSERVICIOS	Costa Atlántica	Servicios	91
12	AVSA SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Agropecuario	92
13	C.I. Unión de Bananero de Urabá S.A. - Uniban	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	Comercio	108
14	PROMIGAS S.A. E.S.P.	SUPERFINANCIERA	Costa Atlántica	Servicios	126
15	GRUPO BICENTENARIO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	131
16	HARINERA DEL VALLE S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	Manufactura	132
17	RIOPAILA CASTILLA S.A.	SUPERFINANCIERA	Costa Pacífica	Manufactura	136
18	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	SUPERFINANCIERA	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	138
19	C.I. ACEPALMA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Comercio	147
20	"DISTRIBUIDORA NISSAN S.A."	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Comercio	152

CONGLOMERADOS

Como se puede ver en las siguientes gráficas, el comportamiento del mercado en comparación con la vigencia anterior (2022) presenta una disminución en conjunto respecto de indicadores de capacidad organizacional.



Fuente: Supersociedades

- **Conclusiones del informe:**

El informe incluye 120 nuevas sociedades, el 64% de ellas pertenecientes al Macrosector Servicios, generando $107 billones de pesos.

El 78% de las sociedades que se encuentran entre las 50 más grandes por ingresos operacionales, presentan informe de sostenibilidad.

Todos los macrosectores presentaron utilidades al cierre del año 2023, al igual que para los años 2022 y 2021

Se presentó un crecimiento del 7,9% en los ingresos operacionales de las 1000 empresas más grandes del país para el 2023 en comparación con el año anterior.

Las ganancias del Macrosector Minero e Hidrocarburos se mantuvieron, a pesar de la disminución de ingresos presentada al cierre del año 2023.

f) Perspectiva de Riesgo

En el marco del presente proceso de contratación, se identificaron los riesgos previsibles del proceso, tal y como se detalla en el Anexo: "Matriz de Riesgos".

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta, sino probabilística, y que los interesados involucrados en la estructuración de este proyecto deben hacer una verificación de los diferentes niveles de tolerancia de riesgos que alberga el mismo. El concepto de valoración de los riesgos desde los distintos actores puede no corresponder en todo con la que se plantea en el presente análisis. En todo caso esta propuesta de distribución y valoración de riesgos queda sujeta a las discusiones que se surtan en el proceso de selección.

g) Perspectiva de MiPymes

Según lo establecido Decreto 957 de 2015 Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa (…) por otra parte, y según lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, en la sección 2 tamaño empresarial en su artículo .2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.



Es así como el artículo 2.2.1.13.2.2. del mismo Decreto señala: que el (…) "*Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:*

- **Tamaño empresarial**

1. PARA EL SECTOR MANUFACTURERO:
Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).*
Pequeña Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).*

Mediana Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1'736.565 UVT).*

2. PARA EL SECTOR SERVICIOS:
Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).*
Pequeña Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).*
Mediana Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).*

3. PARA EL SECTOR DE COMERCIO:
Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).*
Pequeña Empresa*. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).*
Mediana Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160 .692 UVT). (…)*

Así las cosas, con referencia a la clasificación anterior, Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.[23]

El Ministerio de Comercio entregó una cifra que revela el verdadero papel de las mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia), las cuales constituyen el 99,3% del tejido empresarial del país, pues son más de 1.628.342 empresas que surgen de emprendimientos y micronegocios de colombianos que arrancan de la nada e intentan posicionar sus proyectos empresariales para generar empleo. Según las estadísticas de MinComercio, divulgadas, las mipymes generan entre el 60 % y el 70 % del empleo, así como son responsables del 50 % del PIB.

Los negocios que más se inscriben entre el perfilamiento de las mipymes son los de comercio y servicios, que representan alrededor del 41 % y el 40 %, respectivamente, de acuerdo con la información consignada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), con corte a mayo de 2021.

Por otra parte, según cifras del Registro Único Empresarial y Social (Rues), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que pese a la

[23] https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/

pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año se han creado 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día[24].

[25]La Agencia de Contratación pública - Colombia Compra Eficiente - CCE a través del estudio del comportamiento del mercado de compras públicas, ha realizado un análisis para establecer la caracterización de los diferentes agentes del sistema, incluyendo proveedores y la consecuente identificación de la MiPymes que hace parte del sistema de compras públicas y contratación estatal.

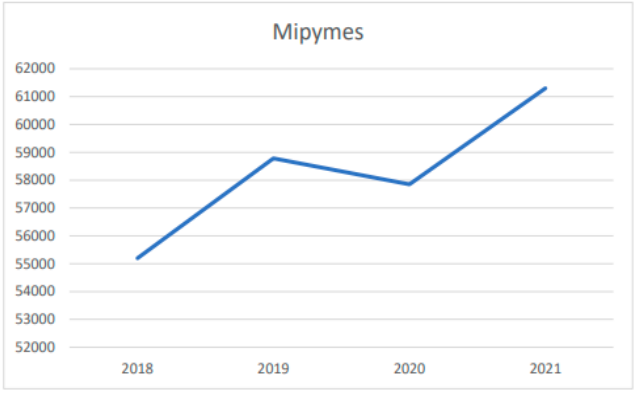
De acuerdo con lo anterior, CCE estimo el tamaño empresarial de las empresas proveedoras registradas en el SECOP, entre los años 2018 y 2021, a la luz de la entrada en vigor de la ley 2069 de 2020 – de emprendimiento -, especialmente la participación de las MiPymes en el del sistema de compras públicas. Así la cosas, el resultado de dicho análisis es el siguiente:

Tabla 1: Identificación del tamaño empresarial de los proveedores en SECOP a partir de la información del Registro Mercantil

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Como se evidencia en la tabla anterior, las Microempresas han crecido exponencialmente en el sistema de compras públicas en los últimos 4 años, tuvo una disminución en el año 2020, el cual se presentó debido a la pandemia del COVID 19.

Gráfico 3: Evolución de la cantidad de MIPYMES identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil



[24] https://www.larepublica.co/especiales/reactivacion-de-las-pyme/en-colombia-se-crean-un-total-de-93-micronegocios-diarios-en-el-comienzo-de-2021-3159461#:~:text=Industria-en%20Colombia%20se%20crean%20un%20total%20de%2093,en%20el%20comienzo%20de%202021&text=En%20Colombia%2C%20a%20pesar%20de,los%20nuevos%20negocios%20siguen%20creciendo.

[25] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/estimacion.pdf

[26]De otra parte, CCE realizo un estudio para analizar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) durante los años 2020 y 2021, el cual arrojo el siguiente resultado:

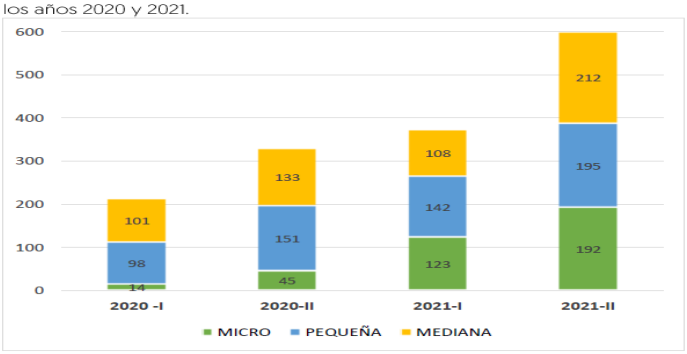
Cuadro 3: Conteo de empresas según clasificación cruzada por tamaño y sector económico en el 2021.

Sector Empresarial	COMERCIO	MANUFACTURA	SERVICIOS	Total
Micro	95	33	64	192
Pequeña	70	70	55	195
Mediana	93	50	69	212
Grandes	95	33	115	243
Uniones temporales	78	49	90	217
Total Proveedores Activos	431	235	393	1.059

Se puede observar un comportamiento positivo en la participación de las MiPymes dentro de la TVEC en el año 2021 el cual se explica con los cambios semestrales, semestre I de 2021 y semestre II de 2021 con un aumento del 60.59%, pasando de 373 a 599. La participación calculada entre los años 2020 y 2021, semestre II 2020 y semestre II 2021, tiene una variación positiva del 82%, pasando de 329 a 599 599 MiPymes en TVEC.

El aumento del 60.59% de empresas MiPymes en la TVEC, se atribuye principalmente al mayor número de empresas Medianas, que pasaron de ser 108 a 212 equivalente al 96%. El aumento de las Microempresas también fue importante pasando de 123 a 192 equivalentes al 56%.

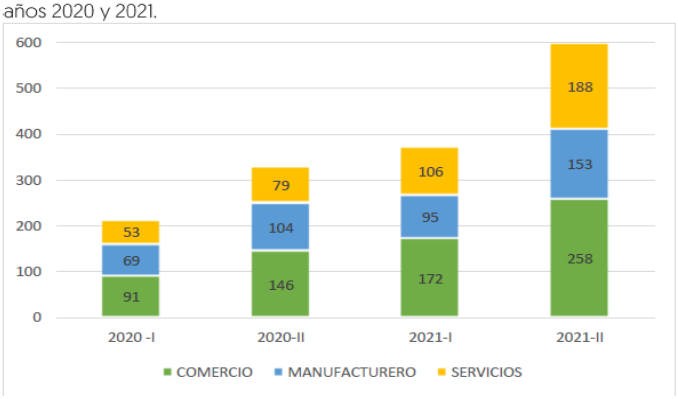
Gráfico 3: Participación semestral por tamaño de las MIPYMES en la TVEC entre los años 2020 y 2021.



La distribución de las empresas por sector se mantiene constante. El sector comercio presenta el mayor porcentaje de proveedores 43%, seguido por el sector servicios 31% y el sector manufactura 26%.

[26] file:///C:/Users/dosuna/Documents/FNA/6.informe_participacion_mipymes_en_la_tvec_2020-2021.pdf

Gráfico 2: Participación semestral por Sector de las MIPYMES en la TVEC entre los años 2020 y 2021.



La TVEC ha transado alrededor de 15.1 billones durante el 2017 al 2021, del cual la participación de las MiPymes en la TVEC constituye un 20% del valor total transado y el 32% de las Ordenes emitidas en el mismo periodo.

El comportamiento y la participación del MiPymes durante los dos últimos años, 2020 y 2021, es particular por cada sector. Los sectores de mayor participación son servicios con 1.6 billones, manufactura 1 billones y comercio 498 mil millones de pesos transados.

c) **Perspectiva emprendimiento y empresas de mujeres**

La igualdad de género es el quinto objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La igualdad de género es un derecho humano fundamental y un principio referente a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, en general los ciudadanos. La equidad de género implica además una perspectiva ética que asegure la participación política o en el mercado laboral, compensando la brecha histórica del género femenino. Esto ha motivado a que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se interese por la participación de las mujeres en el sistema de compra pública. Este informe muestra los resultados de un análisis comparativo entre hombres y mujeres como contratistas por prestación de servicios para el Estado Colombiano.[27]

Según la información presentada por Colombia Compra eficiente, Como resultado de los análisis realizados por ellos, seleccionaron 775.593 contratistas de prestación de servicios en todo el país entre el 2018 y el 2021.

Tabla 1: Conteo de contratos y contratistas

Año	Cantidad de contratistas			Cantidad de contratos			Tasa contratos por contratista		Diferencia entre mujeres y hombres
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
2018	164183	161901	326084	240188	244523	484711	1,46	1,51	-0,05
2019	179403	173382	352785	263349	263134	526483	1,47	1,52	-0,05
2020	201895	185508	387403	312915	294776	607691	1,55	1,59	-0,04
2021	220765	193703	414468	321572	290759	612331	1,46	1,50	-0,04

Como resultado del anterior cuadro, "*se puede ver que para todos los años hay mayor cantidad de mujeres que hombres en el sistema de compra público, pero que en 2018 se asigna una mayor cantidad de contratos a los hombres. La diferencia tasa de contratos por contratista nos indica que esta dinámica se ha reducido con los años, lo cual se confirma con los análisis de brecha de participación que se presentan más adelante. Se puede concluir que las mujeres han aumentado su participación en el sistema de compra pública, pero tienen menor tasa de contratos por contratista que los hombres*"

[27] Análisis diferencial de género - Colombia Compra eficiente

Por otra parte, según información reportada por el diario de la República, en Colombia, solo 25% de los cargos a nivel de junta directiva y 33% de los roles de gerentes y presidentes de compañías son ocupados por mujeres, información tomada de la Encuesta de Equidad de Género que realizó la Andi en el 2019, Bajo este panorama, son varias las iniciativas que buscan soportar y potenciar emprendimientos encabezados por mujeres, y reducir la brecha de género. Es así como proyectos de Cámara y Comercio y Pro Colombia impulsa a través de proyectos como iNNpulsa, apoyan a start ups en áreas como tecnología, sector textil y turismo. Como es el caso de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), ha apoyado proyectos de emprendimientos como "Papel de Punto", el cual nació en el año 2012, trabajando diseños unisex a partir de fibras recuperadas. La empresa ha exportado a EE.UU., y reporta crecimientos en ventas de 20% anual. "Siempre he tenido una visión hacia el unisex, que las prendas fueran tanto para hombres como mujeres, y que toda la propuesta se desarrolle en Colombia", explicó Laura Acevedo, creadora de la empresa.

Por otra parte, respecto a las empresas de personas naturales, Confecámaras reporto que el 51% de empresas creadas en el 2020 fueron de mujeres y estas se concentran en su mayoría en sectores de comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida, e industrias manufactureras, arrojando como resultado que, en Colombia, se tiene conocimiento que ciento cuatro mil seiscientos diecisiete (104.617) unidades productivas son lideradas por mujeres. Así lo indican cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país. De acuerdo con este registro, el mayor número de unidades están en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (49,8 %), alojamiento y servicios de comida (16,2 %) e industrias manufactureras (9,5 %). Confecámaras destacó que de las 278.302 empresas creadas el año anterior, 57.602 tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 9.678 tiene al menos una mujer en cargos directivos.

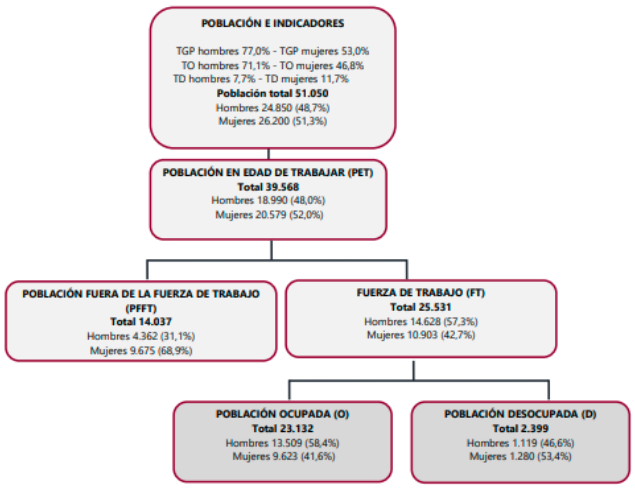
En la creación de empresas C. Pese a la cifra, las mujeres también han sido las más golpeadas por el desempleo en Colombia, particularmente durante la pandemia, según el DANE, mientras que la tasa de desempleo de los hombres se situó en 12,7 % en 2020 (en 2019 fue de 8,2 %), la de las mujeres llegó al 20,4 % en el 2020 (en 2019 fue de 13,6 %).

Por otra parte, La brecha de participación se calcula como la proporción de contratos firmados por hombres o por mujeres sobre la cantidad total de contratos firmados. En los siguientes gráficos se puede ver el comportamiento de la brecha en los últimos cuatro años. En general, se asignan una mayor cantidad de contratos a contratistas mujeres, sin embargo, los contratistas con ingresos mensuales de más de 8.000.000 $COP tienen una mayor proporción de contratos suscritos por hombres. El hallazgo principal es que la brecha positiva de contratos asignados a mujeres ha aumentado, y que la brecha negativa de contratos firmados por mujeres con ingresos más altos se ha reducido. Se puede concluir que las mujeres están teniendo mayor participación en el sistema de compra pública de manera consistente en los últimos cuatro años.

[28]Respecto a lo reportado por DANE en su Boletín técnico del Mercado Laboral según sexo Para el trimestre móvil junio - agosto 2023, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,7% y para los hombres 7,7%.

[28] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_dic22_feb23.pdf

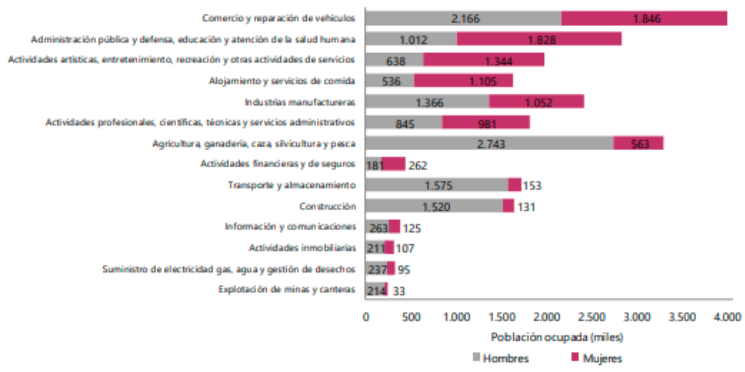
Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2023



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Así mismo, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.846 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.828 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.344 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2023



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

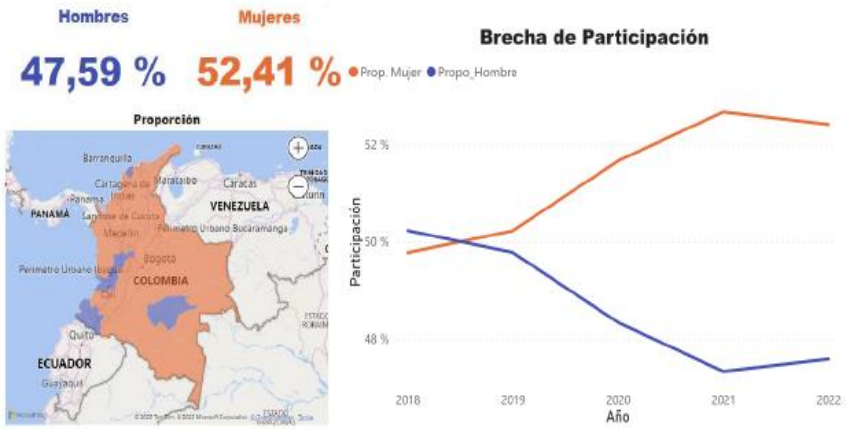
Análisis sectorial con información de SECOP-II[29]

Según información reportada por Colombia Compra eficiente, *"El análisis se hace en dos frentes, la brecha de participación y la brecha de honorarios mensuales entre hombres y mujeres. Se analiza de manera general agregada, por departamento y por sector de la entidad contratante. A su vez, la población se agrupa en tres rangos de honorarios mensuales para facilitar el análisis."*

La participación femenina en los últimos cuatro años se encuentra en un constante crecimiento para las mujeres a nivel general. En lo corrido del año 2022 la brecha de participación de mantiene a favor de las mujeres.

[29] ttps://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/analisis_diferencial_de_genero_en_los_contratistas_por_prestacion_de_servicios_en_el_sector_publico_it_0.pdf

Gráfico 1: Participación de las mujeres como contratistas de prestación de servicios a junio de 2022



Las reducciones de brechas generales tanto de participación como de honorarios también son notorias entre sectores públicos. Para los tres rangos de honorarios se identifican sectores donde las mujeres ahora tienen mayor participación o son mayoría frente al año 2021, y en cambio se encuentran menos sectores un comportamiento donde la participación de los contratistas hombres aumente en el año 2022, aunque no se identifican cambios estructurales."
Frente a los sectores de mayor participación de la mujer para los salarios de entre 1 y 4 SMLV se pueden considerar: 1) Sector Defensa, 2) Inclusión Social y Reconciliación y, 3) Salud y Protección Social. Por el contrario, la mayor participación masculina es: 1) Deportes, 2) TICs y 3) Agricultura.(…)

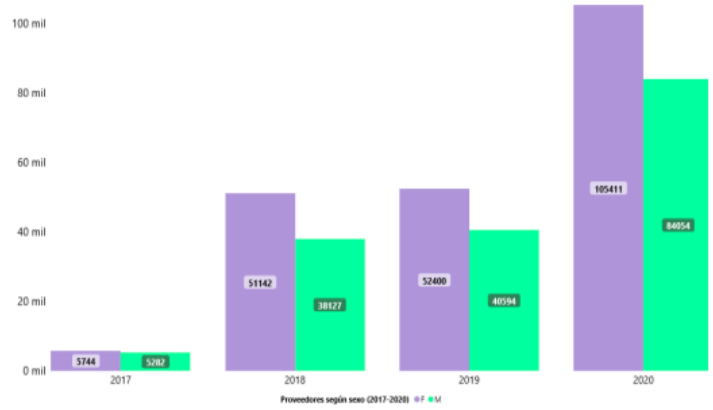
(…)De 4 a 8 SMLV los sectores con mayor contratación de mujeres son 1) Salud y Protección Social, 2) Inclusión Social y Reconciliación y, 3) Presidencia de la República. Por el contrario, donde existe una mayor participación masculina son los sectores 1) Deportes, 2) TICs y 3) Información Estadística.(…)

(…)Frente a los honorarios más altos, la mayor participación femenina se presenta en sectores como Educación Nacional y Defensa. Se identificaron sectores donde la participación de las mujeres era muy alta (Ciencia y Tecnología y Cultura) y ahora es menor al 50%, y en la mayoría de los sectores los hombres tienen mayor participación que las mujeres. Por otro lado, se identifica que en el sector Transporte la participación de las mujeres aumenta sin llegar a ser mayoría, y sectores donde la participación de los hombres crece, como TICs y Deportes.(…)

(…)Para lo corrido del año 2022 se identifica un cierre de brechas tanto de participación como de honorarios. En general, las mujeres están tomando una mayor participación, especial en honorarios de rango medio. Aún existen sectores predominantemente femeninos en rangos de honorarios bajos, como Salud e Inclusión social.(…)

Igualmente, en el ANÁLISIS GÉNERO SECOP II – CONTRATOS ELECTRÓNICOS[30] se puede concluir que Para *el año 2017, el número de proveedoras de compras públicas fue de 5.744. Para el año 2018, se generó un incremento del 790.4% de mujeres contratadas, culminando así, con un total de 51.142 mujeres proveedoras. Para el año 2019, se generó un incremento del 2,5% respecto al año 2018. Representando este incremento, la culminación del año 2019 con un total de 52.400 mujeres proveedoras. Finalmente, para lo cursado del año 2020, se ha dado un incremento del 101,2% respecto al año 2019.* Así las cosas, para el año 2020 existen según información reportada 105.411 mujeres proveedoras de compras públicas, resultado que muestra que existe la posibilidad de contratar con empresas de mujeres que cumplan con los requisitos establecidos en los procesos de la entidad.

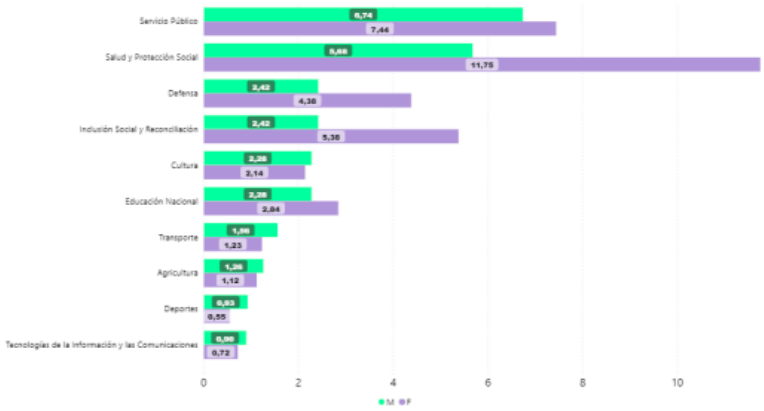
[30] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/analisisi_genero_secop_ii_2_1.pdf



Gráfica 4. Recuento proveedores mujeres y hombres por año (2017 – 2020). Fuente: SECOP II

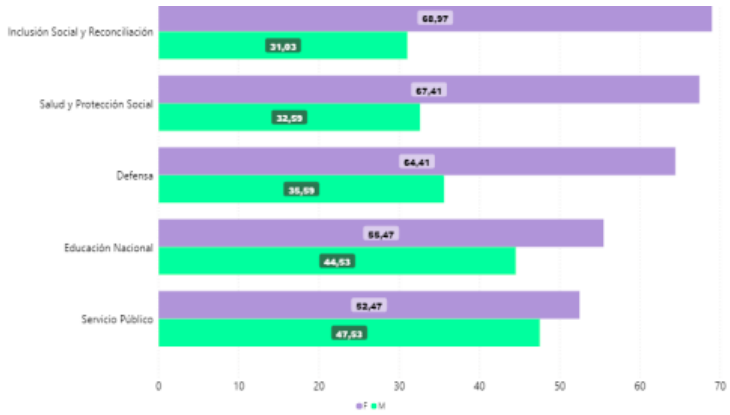
Se puede evidenciar en el desarrollo del análisis del comportamiento de la contratación pública según sexo por sectores, ramas del poder público y departamental realizada por Colombia compra eficiente que hay una mayor presencia de contratistas mujeres en el periodo analizado. Los sectores que consolidan el mayor número de ellas son i) Salud y protección social (11,75%) ii) Servicio público (7,44%) iii) Inclusión y reconciliación (5,38%) y iv) Defensa (4,38%), ya que al realizar la diferencia por sectores entre la proporción de mujeres y hombres proveedores se puede evidenciar que donde hay un mayor porcentaje de mujeres proveedoras es en los sectores de i) Salud y Protección Social, ii) Inclusión Social y Reconciliación, iii) Defensa, iv) Servicio Público y finalmente, v) Educación Nacional como se evidencia en las gráficas siguientes:

- **Grafica de proveedoras (es)**

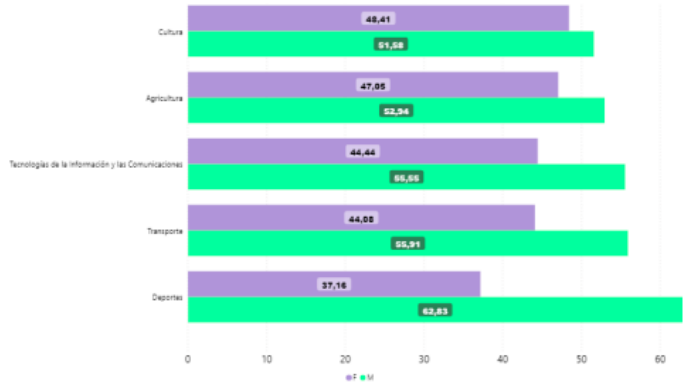


Gráfica 7. Proveedores mujeres y hombres por sector (2017-2020). Fuente: SECOP II.

- **Sector.**



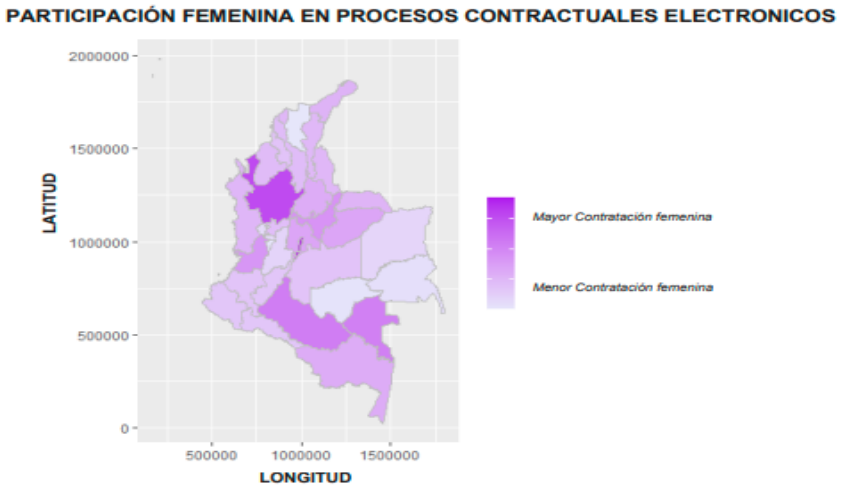
Por otro lado, los sectores en los cuales hay un menor porcentaje de proveedoras mujeres respecto a los hombres son i) Agricultura, ii) Cultura, iii) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, iv) Transporte y finalmente, v) Deportes. Referente a las ramas de poder público, la Rama Ejecutiva es la que mayor contratación de mujeres tiene durante el periodo con un 51,06%, las mujeres superan en aproximadamente 43.119 contratos a los hombres para el periodo que abarca el 2016 al 2020. Por su parte, los hombres cuentan con un 39.76%, en la misma rama siendo esta también la de mayor contratación para ellos.



Gráfica 9. Sectores con menor diferencia entre proveedores mujeres y hombres (2017-2020). Fuente: SECOP II.

Por otra parte, y respecto a la contratación de mujeres en entidades públicas, es relevante resaltar que las segundas entidades que más contratación pública de mujeres realizan en Colombia son las Corporaciones Autónomas, siendo igualmente las segundas que más contratan hombres.

El porcentaje de mujeres en las Corporaciones Autónomas es de 5,04%, mientras que el de los hombres es de 4,14%, por lo cual las mujeres superan en un total de 3.435 más contratos que los hombres, es relevante resaltar que las segundas entidades que más contratación pública de mujeres realizan en Colombia son las Corporaciones Autónomas, siendo igualmente las segundas que más contratan hombres. El porcentaje de mujeres en las Corporaciones Autónomas es de 5,04%, mientras que el de los hombres es de 4,14%, por lo cual las mujeres superan en un total de 3.435 más contratos que los hombres



Gráfica 11. Representación departamental contratación de mujeres (2017-2020). Fuente: SECOP II.

Como resultado de este informe, se puede observar que las mujeres son a quienes más procesos de contratación pública se les han adjudicado, teniendo una representación de 56,08%, frente al hombre quienes representan el 43,92% en los procesos de contratación. De igual manera, se evidencia que los sectores que más han contratado mujeres son respectivamente i) Salud y protección social ii) Servicio público, iii) Inclusión y reconciliación y vi) Defensa, para el periodo del 2017 al 2020.

a) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Respecto a la información que se encuentra reportada a cerca de los sujetos de especial protección constitucional, El DANE en su reporte de Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2023, muestra los resultados con respecto a la variación de ingresos de la población vulnerable con los siguientes resultados:

(…) En septiembre de 2023, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,53%), Vulnerables (0,56%), Clase media (0,54%), Ingresos altos (0,53%) y por último, Total nivel de ingresos (0,54%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,92%), Vulnerables (7,40%), Clase media (7,96%), Ingresos altos (8,62%) y por último, Total nivel de ingresos (8,01%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (10,31%), Vulnerables (10,75%), Clase media (10,97%), Ingresos altos (11,29%) y por último, Total nivel de ingresos (10,99%). [31]

En atención al numeral 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto No. 1860 de 2021, respecto al fomento de la participación por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en el desarrollo del contrato; se determinó que una vez realizado el análisis de su oportunidad y conveniencia, no aplica para este proceso toda vez que no es viable realizar una provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Es importante resaltar que el DANE, en su comunicado de prensa sobre pobreza monetaria del año 2021 manifiesta lo siguiente:

[31] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf

(…) "*Entre 2021 y 2020, 1,4 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria y 1,3 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria extrema.*

.

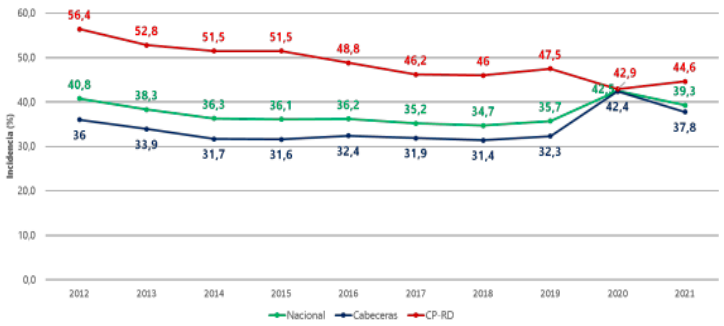
En 2021, el 39,3% de los colombianos se encontraba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,2 puntos porcentuales frente a 2020, cuando fue 42,5%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2021 fue 37,8%, registrándose una disminución de 4,6 puntos porcentuales con respecto a 2020, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue de 42,4%.

Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue 44,6%, lo cual muestra una disminución de 1,7 puntos porcentuales frente a 2020, cuando fue 42,9%.

Respecto a la comparación bienal, en 2021, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2019, cuando fue 35,7%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en los tres dominios.

En 2021, en el total nacional, 19.621.330 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria y en 2020 había 21.021.564 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.400.234 personas salieron de esta condición"[32].

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
2012-2021

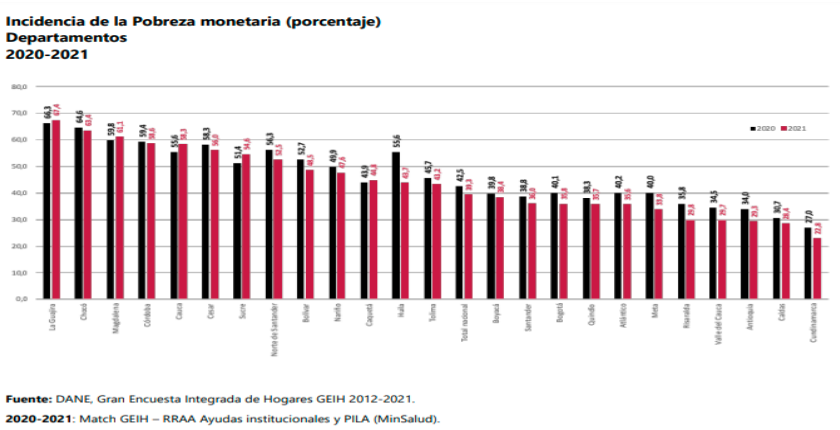


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.

2020-2021: Match GEIH – RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud).

Como conclusiones del informe se puede extraer que en el 2021 (…) "*6.110.881 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2020 había 7.470.265 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.359.384 personas salieron a la pobreza monetaria extrema", adicionalmente departamentos como caldas (28.4%) y Cundinamarca (22.8%)* fueron los departamentos que presentaron menor incidencia, siendo la Guajira el departamento con mayor pobreza monetaria (67.4%), como se puede evidenciar en al siguiente grafica.

[32] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria_2021.pdf



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.
2020-2021: Match GEIH – RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud).

a. Análisis financiero MIPYMES respecto a los indicadores financieros del sector

Tomando como marco de referencia la información reportada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema de integrado de información sectorial – SIIS, de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 se estableció se estableció que de las 373 empresas reportadas bajo el código CIIU de referencia, 275 pertenecen a MIPYMES esto es el 74% de las empresas con información disponible como se muestra a continuación:

CIIU (Grandes y Mipymes)	Cuenta de NIT
J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	61
Grandes	23
Mipyme	38
J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	244
Grandes	61
Mipyme	183
J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	68
Grandes	14
Mipyme	54
Total general	373

Con base a la información reportada en la superintendencia de sociedades, se realizó el análisis de la información financiera reportada en la superintendencia de sociedades respecto de las MIPYMES, arroja el siguiente resultado.

CANTIDAD EMPRESAS	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo	Patrimonio	Cobertura Intereses
PROMEDIO 1	**$ 3,694,389**	**5.17**	**48%**	**0.29**	**0.12**	**$ 5,837,307**	**11.04**
DESVIACIÓN	$ 5,330,347	23.75	26%	0.47	0.16	$ 6,961,915	34.01
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON EL PROMEDIO	92	40	143	110	122	94	44
LIMITE INFERIOR	-1,635,957.49	-18.58	22.02%	-0.18	-0.05	-1,124,607.88	-22.97

CANTIDAD EMPRESAS	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo	Patrimonio	Cobertura Intereses
LIMITE SUPERIOR	9,024,736.30	28.92	73.78%	0.76	0.28	12,799,222.57	45.05
TOTAL EMPRESAS DEL SECTOR	275	275	275	275	275	275	194
MEDIANA	**2,064,312.00**	**2.08**	**45%**	**0.21**	**0.10**	**3,737,393.00**	**2.96**
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA MEDIA	140	140	133	134	142	143	97

Igualmente, se revisó la información de las Grandes empresas, reportadas en la superintendencia de sociedades arrojando el siguiente resultado.

CANTIDAD EMPRESAS	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo	Patrimonio	Cobertura Intereses
PROMEDIO 1	**9,890,115.66**	**1.98**	**46%**	**0.24**	**0.09**	**18,506,189**	**11.50**
DESVIACIÓN	10,603,624	1.25	13%	0.31	0.17	17,305,089	34.95
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON EL PROMEDIO	42	35	48	47	47	44	16
LIMITE INFERIOR	-713,508.22	0.74	32.46%	-0.08	-0.08	-1,201,099.67	-23.45
LIMITE SUPERIOR	20,493,739.53	3.23	59.43%	0.55	0.26	35,811,277.74	46.45
TOTAL EMPRESAS DEL SECTOR	98	98	98	98	98	98	79
MEDIANA	**5,655,341.00**	**1.67**	**47%**	**0.23**	**0.07**	**14,384,764.50**	**1.55**
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA MEDIA	54	51	48	50	51	54	40

Es así como en la comparación de la información de las empresas se puede evidenciar que referente a la Capacidad Organizacional tanto las MiPymes como las grandes empresas presentan resultados diferenciales significativos.

En cuanto al endeudamiento, las MiPymes aplicando el promedio, presentan un endeudamiento del 46%, mientras que las grandes empresas de un 48%. lo que deja ver que el nivel de endeudamiento de las MiPymes y las grandes empresas tiene resultados similares, soportando el volumen de deuda.

Respecto a la liquidez de las empresas las MiPymes presentan según la aplicación de la mediana, una liquidez de 2 y las grandes una liquidez del 1.67, lo que muestra que en el segmento del sector analizado las MiPymes presentan mayor liquidez que las grandes empresas.

Conclusiones del Análisis de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres

Como resultado del análisis del sector, se puede concluir que:

a. De las empresas reportadas por la SuperSociedades con los códigos CIIU, el 74% pertenecen a la clasificación de PYME es decir 275 empresas.

b. Según la información reportada por la SuperSociedades los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso son incluyentes con las MiPymes esto teniendo en cuenta los datos disponibles, ya que al ser las MiPymes la mayoría de las empresas del sector, los indicadores solicitados en el

proceso, se encuentran dentro de los promedios que garantizan su participación en condiciones de igualdad y oportunidad, por lo anterior no se requiere determinar criterios diferenciales para las MIPYMES relacionados con los índices de capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021.

c. De acuerdo con el análisis anterior y en procura de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se determinó aplicar el criterio Diferencial "Número de contratos para la acreditación de la experiencia", con el fin de genera condiciones diferenciales a las Mipymes".

d. Por último, Respecto a los emprendimientos y empresas de mujeres, al no encontrarse información suficiente para realizar el análisis del sector específico y determinar criterios diferenciales acorde con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se concluye que se aplicarán a los Emprendimientos y Empresas de mujeres el mismo factor diferencial que a las MIPYMES, es decir " Número de contratos para la acreditación de la experiencia", en las condiciones establecidas en las reglas de participación".

Indicadores solicitados en las reglas de participación

A efectos de verificar la capacidad financiera del proponente se tomaron de un análisis teniendo como marco de referencia la información reportada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema de integrado de información sectorial – SIIS, de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.

CIIU	# EMPPRESAS
J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	61
J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	244
J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	68
Total general	373

Con las cifras reportadas por cada empresa en el Sistema integrado de información societarias -SIIS - Registro Único de Proponentes, se calcularon los indicadores financieros teniendo en cuenta la siguiente metodología:

1. Se calculó el promedio simple con las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS, según los requisitos técnicos.
2. Se calculo la desviación estándar de los datos indicados
3. Se cálculo un límite superior y un límite inferior, sumando y restando una desviación estándar respectivamente.
4. Con los datos que se encuentran dentro del rango establecido, se calculó la mediana de los datos, el resumen de los datos se muestra a continuación:

CANTIDAD EMPRESAS	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo	Patrimonio	Cobertura Intereses
PROMEDIO 1	**5,206,247**	**3.86**	**48%**	**0.29**	**0.12**	**8,641,763**	**12.73**
DESVIACIÓN	7,418,651	12.78	25%	0.42	0.17	10,413,686	38.56
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON EL PROMEDIO	126	70	192	153	164	132	54
LIMITE INFERIOR	-2,212,403.41	- 8.92	22.41%	- 0.13	- 0.05	- 1,771,923.23	- 25.83

CANTIDAD EMPRESAS	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo	Patrimonio	Cobertura Intereses
LIMITE SUPERIOR	12,624,897.89	16.64	73.33%	0.71	0.28	19,055,449.01	51.29
TOTAL EMPRESAS DEL SECTOR	373	373	373	373	373	373	273
MEDIANA	**2,593,294.00**	**1.87**	**45%**	**0.21**	**0.10**	**4,631,351.00**	**2.61**
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA MEDIA	194	188	180	184	188	197	137

Una vez analizado los resultados y teniendo en cuenta que menos de la mitad de las empresas verificadas cumplen con los indicadores resultantes de las tendencias aplicables (mediana y promedio), se determinó establecer indicadores que permitan una mayor pluralidad de oferentes en el proceso de selección y tomando como base que por lo menos el 50% de las empresas consultadas cumplan con los indicadores. Finalmente, los indicadores para el presente proceso son los siguientes:

INDICADORES PARA SOLICITAR		
INIDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	**FORMULA**	**PARÁMETRO MINIMO EXIGIDO**
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	≥25%
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥1.48
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 60%
Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥1.55
Patrimonio	Activo total - Pasivo total	≥35%

INIDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FORMULA	PARÁMETRO MINIMO EXIGIDO
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥0.21
Rentabilidad sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥0.1

Nota: Es de aclarar que el actual análisis del sector se realizó con base en la información reportada de 373 empresas en la Superintendencia de sociedades bajo los códigos CIIU 6201, 6209, 6311 con corte a 31 dic de 2023, y como resultado de dicho análisis se pudo concluir que el indicador solicitado se encuentra acorde a la realidad del mercado y dentro del promedio del sector y que el mismo no afecta la pluralidad de oferentes.

Elaboró:

Firma: 

Nombre: Lina Andrea Bastidas Cobos
Cargo: Profesional 02
Dependencia: Gerencia Contratación